

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE, CON
FECHA 7 DE ABRIL DE 2016**

En el municipio de Navalafuente a las diecinueve horas treinta y siete minutos del día siete de abril de 2016, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Mendez Martiáñez, asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Miguel Mendez Martiáñez

CONCEJALES:

D. Juan Alfonso Fernández Bueno

Dña. Montserrat Matesanz Polo

Dña. Josefa Costa Soler.

D. José María Gonzalo Díez

Dña. Auda Diana Sueiro Vera

D. Pedro Manuel Lapuente Feliú

D. Jorge Sánchez Díaz

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Francisco Javier Coque Diez

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, pasándose a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

- 1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS VEINTIOCHO DE ENERO, DIECIOCHO Y VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2016.**
- 2. TOMA DE POSESIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DOÑA AUDA DIANA SUEIRO VERA**
- 3. INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4. APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DEL GIMNASIO.**
- 5. ENTRADA EN VIGOR DE LA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**
- 6. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA**
- 7. MOCIONES DE URGENCIA.**
- 8. DACIÓN DE DECRETOS.**
- 9. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- 1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS VEINTIOCHO DE ENERO, DIECIOCHO Y VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2016.**

El Sr. Alcalde don Miguel Méndez Martiáñez pregunta si hay alguna observación a las actas de las sesiones plenarias celebradas los días veintiocho de enero y dieciocho y veintiséis de febrero de 2016.

Al no producirse observaciones se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones plenarias celebradas los días veintiocho de enero y dieciocho y veintiséis de febrero de 2016.

2. TOMA DE POSESIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DOÑA AUDA DIANA SUEIRO VERA

Habiéndose tomado razón de la renuncia del sr. Concejales don Julio Carlos Alzorriz Alzorriz efectuada el día diecinueve de febrero de 2016 y número de registro de entrada 401, perteneciente a la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español, en sesión plenaria de fecha veintiséis de febrero de 2016.

Teniendo en cuenta, que de los candidatos siguientes, doña Marta María Ángeles Barragán renuncia a ser proclamada electa mediante escrito de fecha 18 de febrero de 2016 y número de registro de entrada 415, y don Valero Alonso de Miguel ha fallecido.

Siendo que el día once de marzo de 2016 se registró credencial de Concejales expedida por la Junta Electoral Central a favor de doña Auda Diana Sueiro Vera de la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español.

Comprobada por el Sr. Secretario la credencial de electo presentada y acreditada su personalidad a través de la presentación del Documento Nacional de Identidad;

Y confirmado por el Sr. Secretario la presentación por doña Auda Diana Sueiro Vera de las declaraciones de bienes y actividades y causas de posible incompatibilidad a las que hace referencia el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local,

El Sr. Alcalde solicita a doña Auda Diana Sueiro Vera que se ponga en pie, a fin de que tome posesión de su cargo de concejal del Ayuntamiento de Navalafuente mediante la declamación de la fórmula de juramento establecida por el real decreto 707/79, de 5 de abril.

Y así doña Auda Diana Sueiro Vera expone:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de

Navalafuente, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”

Tomando en consecuencia posesión del cargo.

A continuación el Sr, Alcalde procede a dar la bienvenida a la corporación a la sra. Concejala.

El sr. concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, en nombre de su grupo también da la bienvenida a la nueva concejal.

Para finalizar el Secretario da cuenta del escrito recibido donde la sra. Concejala doña Auda Diana Sueiro Vera se adscribe al grupo municipal del partido socialista.

3. INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

El Sr. Alcalde don Miguel Méndez Martiáñez, manifiesta que no hay informes relevantes que dar a conocer al pleno.

4. APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DEL GIMNASIO.

Vista la necesidad de establecer los precios públicos para el uso del gimnasio.

Visto el art. 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 22.2.d y 47.1 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Visto el dictamen favorable de la Comisión informativa.

Sometido a votación, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar los siguientes precios públicos para el uso del gimnasio:

- Un día: 4 euros.
- Bono mensual: 25 euros.

Segundo: Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

5. ENTRADA EN VIGOR DE LA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Vista la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Considerando la situación financiera del Ayuntamiento así como el coste del servicio que financiaría la citada tasa.

Sometido a votación, se adopta, con los votos favorables del sr. Alcalde y los sres. Concejales don Juan Alfonso Fernández Bueno, doña Montserrat Matesanz Polo, doña Josefa Costa Soler, don José María Gonzalo Díez y doña Auda Diana Sueiro Vera y las abstenciones de los sres. concejales don Pedro Manuel Lapuente Feliú y don Jorge Sánchez Díaz, el siguiente acuerdo:

Primero: Demorar la eficacia de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, hasta el año 2017.

6. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Considerando que la actual ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana es del año 1992.

Considerando que dicha ordenanza debe ser adecuada a la normativa en vigor.

Considerando la situación económica actual por la que pasan muchos vecinos, y que dicha ordenanza no contempla bonificaciones.

Visto el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 22.2.d y 47.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Sometido a votación, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en los términos recogidos en el expediente.

Segundo. Exponer al público el presente acuerdo junto con el resto del expediente, por medio de anuncios en el tablón de edictos de la Corporación y por publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante un plazo de 30 días, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. En el caso de que no se presenten reclamaciones, éstas se considerarán elevadas a definitivas, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, procediéndose a la publicación del acuerdo y del texto definitivo en la forma prevista por el artículo 17 TRLHL, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Cuarto. Derogar la ordenanza vigente una vez entre en vigor la nueva.

7. MOCIONES DE URGENCIA.

La sra. Concejala doña Josefa Costa Soler trae a decisión plenaria la siguiente moción procediéndola a leer.

“De acuerdo con y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Navalafuente desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La situación actual en nuestro municipio, en cuanto a los servicios sanitarios de Atención Primaria se refiere, es deficitaria y con importantes carencias asistenciales. La escasa dotación de recursos humanos sanitarios en nuestro Consultorio Médico, obligan a la población de Navalafuente a realizar todas las gestiones administrativas relacionadas con su tarjeta sanitaria (como la solicitud o cambio de cita para especialistas, incluido la petición de cita para la atención médica en el pueblo), así como la extracción de sangre o entrega de muestras para analíticas, en el Consultorio Médico del municipio de Guadalix de la Sierra. Esto supone, en la mayoría de los casos, un desplazamiento del vecino a la citada localidad con la consecuente pérdida de tiempo e inversión en el transporte. Así mismo, puede resultar perjudicial para la salud del enfermo, teniendo en cuenta además que la mayor parte de las personas usuarias del servicio son de avanzada o muy corta edad. Como anécdota, citaremos el hecho paradójico que en las festividades locales de Guadalix de la Sierra, Navalafuente se queda sin servicio médico al cerrar el consultorio de la citada población en esas fechas.

Otro de los problemas que padece la población de Navalafuente, en cuanto a la atención en el Consultorio Médico de la localidad, es su restringido horario que se limita a dos horas diarias de lunes a viernes para las consultas médicas y una hora para enfermería, con lo que muchos vecinos vuelven a tener que desplazarse hasta Guadalix de la Sierra para ser atendidos en horarios más adecuados a sus circunstancias personales. A este respecto hemos de hacer notar que a pesar del constante y espectacular incremento de población en nuestro municipio, somos el único Consultorio perteneciente al Centro de Salud de Soto del Real que no cuenta con médico propio.

Conocemos que en el resto de municipios de la Sierra Norte, como puede ser el caso de Cabanillas o Venturada, esta situación se encuentra en parte resuelta dado que se dispone en los respectivos consultorios de personal administrativo especializado en el manejo del programa informático específico de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

También sabemos que incrementando el horario de atención de enfermería en Navalafuente se podrían realizar, en el mismo pueblo, tanto las extracciones de sangre como la recogida de muestras y su posterior envío para el análisis clínico.

Así mismo, la ampliación de la franja horaria de atención del médico de familia adscrito al municipio conllevaría la adecuación de las citas a las verdaderas necesidades de los vecinos, aumentando exponencialmente la calidad del servicio de Atención Primaria en nuestro pueblo. No hemos de olvidar, por otra parte, la facilidad que supondría el tener un médico a jornada completa para cubrir las sustituciones en caso de necesidad del titular.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Navalafuente presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

PRIMERO: *Dotar al Consultorio Médico de Navalafuente de personal administrativo convenientemente preparado para llevar las gestiones derivadas de la atención sanitaria de la población de Navalafuente y que en la actualidad se están realizando en el consultorio de Guadalix de la Sierra.*

SEGUNDO: *Proveer al municipio de Navalafuente de un servicio de enfermería con jornada lo suficientemente amplia para hacerse cargo de las extracciones de sangre y recogida de muestras para los análisis clínicos prescritos a los vecinos.*

TERCERO: *Ampliar la jornada laboral del médico de familia adscrito al Consultorio de Navalafuente a jornada completa; de este modo se podría atender a las demandas de los usuarios y abarcar una mayor población que con el horario actual.*

En el hipotético caso de que la Comunidad de Madrid denegara los servicios solicitados, el Ayuntamiento de Navalafuente se haría cargo de facilitar al Consultorio Médico un administrativo con la formación necesaria en el manejo del programa específico para sanidad, facilitando así los trámites de citas con el médico de familia, citas con especialistas, citas de pruebas, etc... en el mismo municipio, tal y como se viene haciendo en diferentes pueblos de la zona.”.

Sometida a votación se acuerda apreciar la urgencia de la moción e incluirla en el orden del día por unanimidad

El sr. concejal don Juan Alfonso Fernández Bueno, comenta que se ha solicitado informe sobre la situación sanitaria de Navalafuente al servicio de salud, en este informe se recoge el número de tarjetas medicas 768 y las tarjetas de enfermería 903,

se relacionan todos los servicios sanitarios y su horario, finalizando diciendo que en el municipio no hay problemas asistenciales.

Personalmente está de acuerdo con la moción en cuanto a que se debe solicitar más y mejor servicio, la única salvedad es que no considera oportuno que el Ayuntamiento asuma la contratación de personal administrativo, ya que no es un asunto de competencia municipal, actualmente el Ayuntamiento gasta más de 700.000 euros en personal. En todo caso confía en mantener una reunión con Gerencia de atención primaria en breve.

La sra. Concejala doña Josefa Costa Soler, comenta que en los municipios de alrededor el Ayuntamiento ha contratado personal administrativo para el centro de salud, asumiendo este gasto con el tiempo la Comunidad de Madrid.

El sr. concejal don José María Gonzalo Díez, informa que en un municipio más pequeño como Cabanillas de la Sierra el personal lo costea el Ayuntamiento hasta el año 2008 cuando pasa depender de la Comunidad de Madrid.

El sr. Alcalde cree que en Cabanillas el coste del personal es compartido entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Considera necesario solicitar mejor servicio, pero el problema de Navalafuente es que hay un 50% de tarjetas sobre la población, mientras que en otros municipios están en el 70 o el 80%.

La sra. Concejala doña Josefa Costa Soler, comprende a los vecinos ya que al ser malo el servicio y tenerlo solo por la mañana, muchos prefieren optar por otros centros de salud. Por ejemplo para analíticas municipios como Bustarviejo tiene dos días de extracciones, Miraflores dos, Soto y Guadalix tres. Por lo que Navalafuente bien podría tener un día para extracciones.

El sr. Alcalde cree que es un buen momento para realizar demandas de este tipo a la Comunidad ya que actualmente es bastante receptiva. Por ejemplo sería interesantes solicitar pediatría.

La sra. Concejala doña Josefa Costa Soler, añade que si el Ayuntamiento pretende ampliar el consultorio es lógico que lleve aparejado mejor servicio. Insiste en que el Ayuntamiento debe contratar a un administrativo para el consultorio y una vez que se esté prestando el servicio pedir a la Comunidad que lo asuma.

La sra. Concejala doña Auda Diana Sueiro Vera, apunta que a muchas personas mayores les es difícil desplazarse para las analíticas.

El sr. concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, propone hacer una campaña informativa potente para concienciar a la población de las ventajas de tener más tarjetas sanitarias en el municipio.

La sra. Concejala doña Josefa Costa Soler, está de acuerdo con realizar una campaña pero debe tener impacto ya que no es la primera vez que se hace.

El sr. concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, considera que se debe ser creativo, ir puerta a puerta hacer charlas etc.

El sr. concejal don Juan Alfonso Fernández Bueno, solicita que se le envíen las propuestas para la campaña y que él se encargara de darles forma y ponerlas en marcha.

El sr. Alcalde somete a votación la moción siendo aprobada por unanimidad.

8. DACIÓN DE DECRETOS.

El sr. Alcalde da cuenta de los decretos dictados del 16 al 87, cuyo resumen es el siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE ENERO DE 2015/016.
Estimar la solicitud presentada por D. Carlos Pérez González solicitando la valoración urbanística, datos catastrales e información urbanística del local Pza. San Bartolomé, 9 A (Referencia Catastral 30963A4VL4139N0002FB).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE ENERO DE 2016/017.
Fraccionar en cuatro plazos a D. Oscar López Reyes el IBI 2015.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE ENERO DE 2016/018.
Fraccionar en tres plazos a D. Jesús García Sobrinos el IBI 2015.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE ENERO DE 2016/19.
Subvención directa de 650 euros a la fundación Dacer.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE ENERO DE 2016/20. Estimar el recurso de reposición de fecha quince de julio de 2015 y número de registro de entrada 1923 y desestimar el recurso de reposición de fecha veintisiete de octubre de 2015 y número de registro de entrada 2961 a D. Francisco Javier Ruiz Casas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE ENERO DE 2016/21. Autorización de licencia para mercadillo municipal a D^a. Piedad Pestaña Pérez.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE FEBRERO DE 2016/22. Proceder a la baja de los débitos del IAE 2008, 2009 y 2010; y compensar un total de 307,49 € en concepto de IAE de 2014 al Canal de Isabel II Gestión S.A. con las facturas pendientes.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE FEBRERO DE 2016/23. Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de prestación del servicio de apoyo a la gestión de urbanística municipal.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE FEBRERO DE 2016/24. Fraccionar en dos plazos a D. Ángel de Miguel García el IBI 2015.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE FEBRERO DE 2016/25. Aprobar el Calendario fiscal para el ejercicio 2016.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE FEBRERO DE 2016/26. Fraccionar en dos plazos a D. Carlos Héctor Soria la deuda pendiente.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE FEBRERO DE 2016/27.- Concesión de placa de vado en la Travesía Olivo, 7 a Diana Quintero Guapacha

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE FEBRERO DE 2016/28. Fraccionar en tres plazos a D. Miguel Blanco Alcudia la deuda pendiente.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE FEBRERO DE 2016/29. Convocatoria sesión plenaria.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE FEBRERO DE 2016/30. Conceder el Banco del Tiempo durante el Primer Trimestre del

Curso 2015/2016 por cumplir las condiciones establecidas en el programa, a cambio de las horas de trabajos para la comunidad.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE FEBRERO DE 2016/031.

Retribuir las horas extras mediante la exención del precio público de actividades durante el Primer Trimestre del Curso 2015/2016.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE FEBRERO DE 2016/032 .

Duplicado tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida a D. Fernando Nuñez Roman.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE FEBRERO DE 2016/033.

Aprobar el presupuesto de la empresa NEOSOFT SISTEMAS S.L. por importe de 1.639,38 € más IVA anuales y en consecuencia proceder a la adjudicación del servicio a la mencionada empresa.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE FEBRERO DE 2016/034.

Fraccionar en ocho plazos a D. Fco. Javier Ruiz Casas la deuda pendiente.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE FEBRERO DE 2016/035.

Fraccionar en cinco plazos a D^a. M^a Soledad Martín Muñoz la deuda pendiente.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE FEBRERO DE 2016/036.

Admitir la reclamación interpuesta en tiempo y forma por D. Francisco Molina González declarando prescrito el derecho a determinar la deuda tributaria del ejercicios 2009, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con referencia catastral 30963A4VL4139N0004HX.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE FEBRERO DE 2016/037.

Fraccionar en cuatro plazos a D. Antonio Darío Alay Parra el IBI 2015.

DECRETO DE ALCALDIA DE 22 DE FEBRERO DE 2016/038.

Convocatoria Junta de Gobierno.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE FEBRERO DE 2016/39.

Convocatoria sesión plenaria.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE FEBRERO DE 2015/40.

Modificar el Decreto de Alcaldía número 38 de fecha veintidós de febrero de 2016, variando el día y la hora de celebración de la Junta de Gobierno.

DECRETO DE ALCALDIA DE 23 DE FEBRERO DE 2016/041.
Licencia de sepultura de Martin Ramos Vallejo.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE FEBRERO DE 2016/42.
Modificar el Decreto de Alcaldía número 39 de fecha veintidós de febrero de 2016, variando el día de celebración del pleno.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE FEBRERO DE 2016/43.
Adjudicar el contrato de prestación del servicio de apoyo a la gestión urbanística municipal, al arquitecto FRANCISCO JAVIER ORTEGA BERNAD

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE MARZO DE 2016/44. Admitir la reclamación interpuesta en tiempo y forma por D. Santiago Muñoz Hernanz declarando la transmisión no sujeta al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE MARZO DE 2016/45.
Desestimar la reclamación interpuesta en tiempo y forma por D^a. Pilar Ponce Frías, ya que el cálculo de intereses es correcto y exigible en este tipo de expedientes conforme a lo recogido en el artículo 26 de la LGT.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE ENERO DE 2016/046. No proceder a liquidación alguna D. Luis Ramón Criado Pou, al no haber transcurrido 12 meses entre las dos transmisiones de IVTNU.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE MARZO DE 2016/47. Estimar parcialmente el recurso de reposición de D. Víctor de Diego García declarando prescrito el derecho para determinar la deuda tributaria de los ejercicios 2009 y 2010 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del bien sito en la Travesía del Peral nº 9 con referencia catastral 3096352VL4139N0001JL.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE MARZO DE 2016/48.
Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jesús Jurado Murillo contra la diligencia de embargo y procedimiento de apremio del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de vehículo matrícula M-4025-WP del ejercicio 2014.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/49.
Desestimar las solicitudes de Jorge Dalmau González-Gallarza,

solicitando la devolución de las autoliquidaciones 2014/004/337 y 2014/004/340, la de Marta Loreto Dalmau González-Gallarza solicitando la devolución de las autoliquidaciones 2014/004/338 y 2014/004/341 y la de Regina Dalmau González-Gallarza solicitando la devolución de las autoliquidaciones 2014/004/339 y 2014/004/342.

DECRETO DE ALCALDIA DE 9 DE MARZO DE 2016/050.
Licencia de obra para construcción de piscina en Calle Vivarones, 12-14, solicitada por D. Ignacio Rodríguez Mora.

DECRETO DE ALCALDIA DE 10 DE MARZO DE 2016/051.
Licencia de 1ª Ocupación de vivienda unifamiliar en la Calle Antonio Raya, 7, solicitada por Dª. Pilar Calleja González.

DECRETO DE ALCALDIA DE 10 DE MARZO DE 2016/052.
Licencia de 1ª. Ocupación de vivienda unifamiliar en la Calle Lago Chico, 1, solicitada por Jesús Bartolomé Miranda.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE MARZO DE 2016/053.
Fraccionar en nueve plazos a Aldama Representaciones SL la deuda pendiente.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE MARZO DE 2016/054.
Adjudicar el contrato de obras de reparación de pintura en Centro de Día y Casa de la Juventud municipales a Luis Javier Sánchez Díaz por el precio de 6.171,00 € IVA incluido de acuerdo a los presupuestos presentados por la empresa de fecha 4 de marzo de 2016.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE FEBRERO DE 2016/55.
Inadmitir la reclamación en todo aquello que se refiere a la valoración catastral. Desestimar la reclamación sobre la liquidación del ejercicio 2013 y la providencia de apremio del ejercicio 2014. Estimar la reclamación sobre las liquidaciones de los ejercicios 2010 a 2012, anulándolas y ordenando nuevas liquidaciones a D. Jose Antonio Meilán Burgos.

DECRETO DE ALCALDIA DE 14 DE MARZO DE 2016/056.
Licencia de 1ª. Ocupación de vivienda en la Calle Abeto, 13, solicitada por D. Martin Ramos Vallejo

DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE MARZO DE 2016/57.

Conceder autorización para instalar un puesto de venta ambulante en el mercadillo municipal a D. Mohammed Daoudi El Khattabi.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE MARZO DE 2016/58.

Incoar expediente de orden de ejecución para la limpieza y desbroce del bien inmueble sito en Calle Real, 55 de Navalafuente, el cual es propiedad de PROYENAVAL, S.L.

DECRETO DE ALCALDIA DE 15 DE MARZO 2016/059.

Bonificación por familia numerosa a D^a Marta Ona Valero.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE MARZO DE 2016/060.

Reconocer la exención en el IVTM del ejercicio 2017 y siguientes por minusvalía a D^a. Elena Córdoba Redondo.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE MARZO DE 2016/061.

Proceder a la baja de la liquidación cuya referencia de débito 0412009207, del impuesto IVTNU del ejercicio 2012 de *Ingeniería Gestión y Construcción 10 SL. por carecer de datos.*

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE MARZO DE 2016/062.

Proceder a la baja de los recibos con referencia catastral 000500800VL41G0001YL de los ejercicios 2013, 2014 y 2015; y ordenar al Departamento de Recaudación la exención permanente del impuesto de bienes e inmuebles del bien, perteneciente al Arzobispado de Burgos.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE MARZO DE 2016/63.

Admitir la reclamación interpuesta en tiempo y forma por D^a. Nuria González López declarando la transmisión no sujeta al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE MARZO DE 2016/064.

Reconocer el derecho a la devolución de quinientos cuatro con veintiséis euros a la cuenta corriente designada a tal efecto por D^a M^a Dolores Molina Patrón y emitir nuevas liquidaciones.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE MARZO DE 2016/065.

Adjudicar el contrato de obras de reparación de humedades producidas en terraza visitable de la Casa de la Juventud municipal a Obras y Construcciones Navalafuente por un importe de 5.202,71

€ IVA incluido de acuerdo al presupuesto presentado por la empresa de fecha 11 de marzo de 2016.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE MARZO DE 2016/066. Conceder la autorización para instalar un puesto de venta durante el año 2016, a D. Jesús Valeriano Pascual.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE MARZO DE 2016/067. Dar de baja IVTM 2015 por importe de 61,79€, emitir nueva autoliquidación por importe de 4,51€ y compensar la cantidad de 64,33€ del Ibi Urbana del ejercicio 2014, a D. Rafael López-Roberts del Prado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE MARZO 2016/68. Licencia de instalación de mesas y sillas en vía pública solicitada por Glorpoac, S.L. para Pub Zebra.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE MARZO DE 2016/069. Fraccionar en ocho plazos a D^a. Montserrat Dolores Quero Gil el IBI 2015.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE MARZO DE 2016/070 . Licencia de sepultura de M^a. Jesus Sanchez Diaz en sepultura nº 46 del cementerio municipal.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE MARZO DE 2016/071 . Licencia de reducción de restos de cadáveres en sepultura número 38 del cementerio municipal.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE MARZO DE 2016/072 . Solicitar ofertas a Obras y Construcciones Navalafuente S.L, Viexcom Movimiento de Tierras S.L, y Tebasa Construcciones y asfaltos S.A., para el acondicionamiento de la Ruta de las Callejas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE MARZO 2016/73. Licencia de instalación de mesas y sillas en vía pública solicitada por D. Francisco Javier Villa López en Calle Iglesia, 41

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE MARZO DE 2016/74. Convocatoria Comisión informativa para el día 31 de marzo de 2016

DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE MARZO DE 2016/75. Inadmitir la reclamación económica administrativa de José Ortiz

Cornago, de fecha veintiséis de marzo de 2015 y número de registro de entrada 2668, contra diligencia de embargo.

DECRETO DE ALCALDIA DE 31 DE MARZO DE 2016/076. Licencia de cala en la Calle Real, 67 solicitada por HOSTELERIA COSTA RICA,S.L.

DECRETO DE ALCALDIA DE 4 DE ABRILDE 2016/077. Licencia de obra en Calle San Isidro, 7, solicitada por Carmen Martinez Rincon.

DECRETO DE ALCALDIA DE 4 DE ABRILDE 2016/078. Licencia de obra en la Calle Real, 12, solicitada por GLORPARC,S.L.

DECRETO DE ALCALDIA DE 4 DE ABRILDE 2016/079. Licencia de obra en la Calle Real, 29, solicitada por DIANA QUINTERO GUAPACHA.

DECRETO DE ALCALDIA DE 4 DE ABRILDE 2016/080. Licencia de obra en la Calle Lago Grande, 12, solicitada por MARTA ONA VALERO.

DECRETO DE ALCALDIA DE 4 DE ABRILDE 2016/081 . Licencia de obra en la Calle Vivarones, 38-A, solicitada por JOSE ANTONIO PEÑA DEL RIO.

DECRETO DE ALCALDIA DE 4 DE ABRILDE 2016/082. Licencia de obra en la Calle Roble, 14, solicitada por TELEFONICA DE ESPAÑA,S.A.U.

DECRETO DE ALCALDIA DE 4 DE ABRILDE 2016/083. Licencia de obra en la Avenida Gargüera, 12, solicitada por TELEFONICA DE ESPAÑA,S.A.U.

DECRETO DE ALCALDIA DE 4 DE ABRILDE 2016/084. Licencia de obra en la Avenida Chaparral, solicitada por HISPANAGUA,S.A.U.

DECRETO DE ALCALDIA DE 4 DE ABRILDE 2016/085. Licencia de obra en la Calle Rivero, 45, solicitada por M^a. ANGELES MATESANZ VALLEJO.

DECRETO DE ALCALDIA DE 4 DE ABRIL DE 2016/086. Licencia de obra en la Calle Roble, 13 solicitada por ALVARO MARTIN

MANZANARES

DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE ABRIL DE 2016/87.

Convocatoria sesión plenaria de fecha 7 de abril de 2016.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La sra. Concejala doña Josefa Costa Soler, manifiesta que a la salida del último pleno celebrado, parte del público le comento que en los debates y por parte de todos se empleó en general un mal tono, a estos efectos y en lo que respecta a su grupo piden disculpas.

Consideran que por su parte el sr. concejal don Jorge Sánchez Díaz debe disculparse por los ademanes soeces con los que recogía las declaraciones del entonces concejal don Julio Carlos Alzorri Alzorri.

Ruega al Sr. Alcalde que en la medida de lo posible modere los debates impidiendo estos comportamientos.

En cuanto a lo afirmado en el último pleno tildándoles de mentirosos cuando dijeron que los compostadores se repartieron un mes antes de las elecciones, quiere puntualizar que su grupo no es quién miente, ya que los compostadores fueron regalados el día 19 de abril.

En referencia a la subvención de turismo, proponen señalar la ruta de subida al Pendón o la instalación de un campo de petanca.

Ruega que se realice un mejor mantenimiento de los aparatos de los parques y de la pista americana.

Pone de manifiesto que hay mociones aprobadas que no se ejecutan, por ejemplo no se realizó la campaña de concienciación para el reciclaje, ni la formación del personal en cuanto a residuos, ni la regulación del punto limpio.

Solicita se le requiera a la empresa de recogida de residuos que cuando se vacíen los cubos se cierren las tapas.

Solicita se establezcan descuentos para los jubilados, desempleados y familias numerosas en los precios públicos.

Pregunta por los expedientes sobre las casas en ruinas.

Pregunta cuando se abrirá la Casa de la juventud y considera oportuno redactar un reglamento de uso.

Pregunta por los expedientes para la recepción de las urbanizaciones.

El sr. Alcalde responde sobre este asunto que se han encargado inspecciones sobre las instalaciones eléctricas, y que el arquitecto elaborara informes sobre el asfaltado, saneamiento y abastecimiento.

La sra. Concejala doña Josefa Costa Soler, propone que se vayan manteniendo reuniones con los vecinos de las urbanizaciones para informarles.

El sr. concejal don José María Gonzalo Díez, considera que al dar información se evitaban quejas.

El sr. Alcalde contesta que mantendrá reuniones con los presidentes de las urbanizaciones.

La sra. Concejala doña Josefa Costa Soler, pregunta por la salida de emergencia del polideportivo, ya que si se cierra la puerta principal la única salida es a través del pabellón multiusos.

Pregunta también por las gestiones hechas con carreteras para el cruce con la carretera de Bustarviejo a Cabanillas.

El sr. Alcalde responde que se han hecho gestiones.

La sra. Concejala doña Josefa Costa Soler, solicita que se ponga en funcionamiento el semáforo.

El sr. Alcalde contesta que su intención es quitarlo.

La sra. Concejala doña Josefa Costa Soler, propone que se cree una comisión para estudiar posibles ayudas para acoger a los refugiados.

El sr. concejal don José María Gonzalo Díez, cree que es un gesto importante que puede animar a otros municipios.

El sr. Alcalde contesta que ese asunto está en manos de la Federación de Municipios Madrileña, que es la encargada de coordinar cualquier ayuda.

El sr. concejal don Juan Alfonso Fernández Bueno, en cuanto a la Casa de la Juventud informa que se está limpiando, se ha solicitado al Ampa que retire unos ordenadores que tiene allí, se está haciendo una obra para eliminar unas humedades, se va a pintar, se están llevando juegos, se ha retirado la pizarra digital y se instalara un proyector para realizar cines fórum.

El sr. Alcalde reconoce que a veces para no coartar la posibilidad de expresión de los sres. Concejales puede ser laxo en su papel de moderador, no obstante con la ayuda de todos confía en que los plenos se desarrollen con orden y educación.

En cuanto a los compostadores el no creé que fuese un asunto de propaganda electoral.

En cuanto a utilizar la subvención de turismo para la ruta al Pendon, el problema es que se han hallado unos restos de una antigua calzada romana lo que imposibilita actuar en esa zona. En cuanto a la pista de petanca le parece una buena idea que estudiara.

Se verá en que situación están los parque y si necesitan mayor mantenimiento.

En cuanto al punto limpio el problema es que recoge muchas cosas. Informa que se han impartido cursos sobre la materia a los trabajadores. Reconoce que la empresa de recogida deja las tapas delos contenedores abiertas.

La sra. Concejal doña Josefa Costa Soler, propone su regularización, mediante horarios, un trabajador encargado, contenedores específicos, sancionar su uso incorrecto etc.

El sr. Alcalde en cuanto a los descuentos en los precios públicos, considera que el Ayuntamiento ya ofrece bastantes facilidades como el banco de horas, en todo caso los precios públicos son muy bajos.

La sra. Concejal doña Josefa Costa Soler, considera que se deben establecer descuentos en los campamentos para las familias numerosas.

El sr. Alcalde responde que ya tienen descuentos.

Respecto de los expedientes de ruina el sr. Alcalde responde que en cuanto el arquitecto pueda se pondrá a ello.

La sra. Concejala doña Josefa Costa Soler, considera que el asunto es urgente y no se debe dejar, ya que si un año nieva muchas casas podrían derrumbarse con el consiguiente peligro.

El sr. Alcalde responde que dentro de la tercera fase del colegio entraría hacer obra en el polideportivo, con lo que se solucionaría el asunto de la puerta de emergencia, en todo caso se está pensando en abrir un puerta directamente a la calle entre la red y la puerta de chapa.

En cuanto a las gestiones con carreteras, ha solicitado tres rotondas, la de la urbanización Las Praderas esta denegada, cree que la del polideportivo se la denegaran y la única con posibilidades es la del cruce con la carretera de Bustarviejo a Cabanillas.

Respecto de los refugiados considera que es un asunto del gobierno de la nación.

El sr. concejal don José María Gonzalo Díez, reitera que es un asunto de intención que se sepa que Navalafuente quiere y puede acoger refugiados.

La sra. Concejala doña Josefa Costa Soler, desea desmentir el rumor sobre que el Partido Socialista se opone a la construcción de una residencia de ancianos en el pueblo.

El sr. Alcalde cree que el rumor se debe a que los promotores de la vivienda rural sostenible querían abrir una residencia de ancianos.

La sra. Concejala doña Josefa Costa Soler, considera que nada tiene que ver, querer construir una vivienda unifamiliar en suelo rustico con querer abrir negocios.

El sr. Concejala don Pedro Manuel Lapuente Feliú, interviene para aludir a lo manifestado por el grupo socialista sobre el tono de las intervenciones en los plenos, en este sentido afirma que si el tono algunas veces es áspero puede ser porque responde a

preguntas o comentarios insidiosos. Por lo tanto si se buscan asuntos con el único fin del ataque político al adversario, es lógico que se reciban contestaciones contundentes.

En cuanto a las obras de la Casa de la Juventud, ruega que se analicen todos los desperfectos para arreglarlos, ya que las bajantes de aguas sucias tienen filtraciones.

Pregunta por la situación de la redacción del Plan General, ya que debe estar aprobado antes de que se reactive la construcción, para que las nuevas edificaciones se rijan por una norma adecuada.

El sr. Alcalde responde que el sr. Concejales que es conocedor de la dificultad de avanzar con un asunto de este tipo, por lo que no le parece oportuno que pleno tras pleno se le critique con este asunto.

El sr. Concejales don Pedro Manuel Lapuente Feliú, contesta que no es crítica, sino interés en el asunto, y si se pregunta con reiteración es para mantener el foco de atención sobre el mismo, ya que la importancia del Plan es tal, que precisa de un interés continuo para que no quede en el olvido.

El sr. Alcalde informa que dentro del Prisma se destinara dinero para financiar los Planes Generales, existiendo compromiso de la Comunidad de Madrid para procurar su aprobación en el actual mandato.

El sr. Concejales don Pedro Manuel Lapuente Feliú, pregunta si el asunto está en marcha, si ya está dada de alta la actuación.

El sr. Alcalde responde que aún no se ha aprobado el Decreto del Prisma, pero que en breve tendrá una visita de los Directores de Medio Ambiente y Urbanismo.

El sr. Concejales don Pedro Manuel Lapuente Feliú, considera que el asunto lleva muchos meses parado y que se debe impulsar, antes de que se empiece a construir sin orden.

Pregunta por los problemas de la construcción de la primera fase del colegio, y por el sistema de calefacción de la segunda fase.

La sra. Concejales doña Montserrat Matesanz Polo, afirma que de existir deficiencias en la construcción de la primera fase del colegio,

estas deben ser recogidas por escrito para poder exigirle al contratista su subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 21:15 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,